



Formación ICATF en Materia de Trata de Personas DIACONÍA

Fecha: 15 de octubre de 2026 de 17:00 a 19:00 horas

Ponentes: Cristina Puigdemolas Carrera y Claudia Hernández Cortés

17:00 a 17:30 Marco jurídico de la trata de personas

Claudia Hernández Cortés. Abogada. Supervisora Jurídica Estatal Área de Mujer y Lucha contra la Trata en Diaconía, formadora EUAA (European Union Agency for Asylum)

Exposición del marco jurídico nacional e internacional en materia de trata de personas.

17:30 a 18:00 Definición del delito de trata y distinción con otros delitos

Cristina Puigdemolas Carrera. Coordinadora Jurídica Estatal Área de Mujer y Lucha contra la Trata en Diaconía, formadora en EUAA, para Fiscales especializados en Trata y Extranjería, formadora CEPOL (jueces, fiscales y Policías Unión Europea), docente Curso Universitario Guardia Civil con la Universidad Carlos III en materia de violencias contra mujeres y niñas, representante española del pool de abogados especializados en trata de la Unión Europea.

Análisis de la definición del delito de trata de personas recogido en el artículo 177bis del Código Penal. Distinción del delito de trata de otros delitos relacionados: tráfico de personas, prostitución coactiva, explotación sexual y delito contra los derechos de los trabajadores.



18:00 a 18:30 Detección e identificación de posibles víctimas de trata

Claudia Hernández Cortés.

Exposición de la diferencia entre los conceptos de detección y la identificación de las víctimas de trata. Estudio de las herramientas que ayudarán a los profesionales del ámbito jurídico a detectar posibles situaciones de trata – los indicadores -. Análisis del procedimiento de identificación formal recogido en el artículo 59bis de la Ley de Extranjería.

18:30 a 19:00 Acompañamiento jurídico a las víctimas de trata

Cristina Puigdengolas Carrera.

Exposición de las diferentes situaciones en las que se puede encontrar una víctima de trata, así como de los procedimientos jurídicos en los que normalmente se ven involucradas. Fomento de la coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta integral a las víctimas.
